



Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	276
Fecha:	09/06/2026

La Diputación Provincial de Jaén y los Ayuntamientos de Alcaudete, Jaén, Martos, Torredelcampo y Torredonjimeno constituyeron el Consorcio de la Vía Verde del Aceite.

El artículo 7 de los Estatutos del Consorcio de la Vía Verde del Aceite dispone que la Presidencia del Consorcio le corresponderá a la Presidencia de la Diputación Provincial de Jaén o, en su caso, a la Diputada o Diputado Provincial en quien delegue.

Por cuanto antecede, y en virtud de las facultades que me confieren los artículos 34.2 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; artículo 116 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales; y 7 de los Estatutos del Consorcio citado,

RESUELVO

PRIMERO. Delegar la Presidencia del Consorcio en la Diputada Provincial D^a. Isabel Uceda Cantero.

SEGUNDO. Esta delegación surtirá efectos desde la fecha de la presente Resolución, y de la mismas se dará cuenta al Pleno en la próxima sesión, se notificará a los interesados, al Consorcio y se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Portal de Transparencia.

TERCERO. Contra esta Resolución se podrá interponer potestativamente recurso de REPOSICIÓN, previo a la jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de 1 mes, a contar desde el día siguiente a la notificación, ante el Presidente de esta Corporación, o plantear Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a la notificación de la misma, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de la Provincia de Jaén, sin que puedan simultanearse ambos recursos, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local en relación con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas en concordancia con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/Aw/sG/G4UZH9WaLeghyiA==>

FIRMADO POR	JUAN LATORRE RUIZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	09/06/2026 14:42:38
FIRMADO POR	MARÍA DOLORES MUÑOZ MUÑOZ - LA SECRETARIA GENERAL	FECHA Y HORA	09/06/2026 14:30:05
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	Aw/sG/G4UZH9WaLeghyiA==	RS002BCA
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	1/1

